

2

EMBAXADA

HECHA POR LA CIUDAD DE VALENCIA

POR MEDIO DEL IVRADO FRANCISCO MARCH,
altesior Marques de Caracena, Visorrey, y Capitan General en esta
Ciudad, y Reyno, para dalle las gracias del felicissimo suceso, que se
ha tenido en la expulsión de los moriscos deste Reyno, siendo su Excelé-
cia Visorrey, y Capitan General, guiando las cosas con tanta felici-
dad, y prudencia, sin efusion de sangre, tan en beneficio de
este Reyno, que por ello la Ciudad queda en per-
petuo agradecimiento.



CON LICENCIA.

En Cordoua, en este presente año de mil y seiscientos y diez.





PARA Corresponder a la obligacion de la Ciudad, viendose tan obligada, por tantas, y tan grandes razones, al serbio de su Magestad, a quien le deu atribuy el felicissimo suceso desta victoria, y vna hazaña tan grande, que lo que tantos Reyes, por tantos años tenares de años de searón, y procuraron, no pudieron executar, guardando este bene-

ficio, y victoria tan vniuersal para toda España, para los demas de la Magestad, que Dios guarde. Que si bien el Rey Don Ispana Conquistador desta Ciudad, y Reyno, la ganó de los moros, nunca pudo poner en execucion el destierro delos, y así en su ultimo testamento dexó muy encomendado al Rey Don Pedro su hijo, que para venir con paz y quietud procurasse desterrar los moros deste Reyno de Valencia, lo que el Rey Don Pedro procuró con grandes veras; pero pudo executar, por la rebelion grande, que hubo en el Reyno, y levantamiento de los dichos moros; lo que se vino a quietar, sentenciando muchos de los caudillos delos, y firuendo de luego con ciertos tributos. Y así mismo el Rey Don Juan procuró de desterrarlos, leuándoles de, y para su embarcacion, lo que tampoco se pudo executar. Y así mismo el Rey Don Fernando a quien la Iglesia Romana dio el título de Catolico, después de auer ganada la Ciudad de Granada, y su Reyno, procuró al destierro de los dichos moros, asignándoles dia para su embarcacion, lo que no se pudo executar. Y tambien el muy dichissimo Emperador Carlos Quinto, abuelo de su Magestad, procuró el dicho destierro, mandando, que dentro cierto termino tomasen el Sacro Baptismo, o se embarcassen en el puerto de Fuenteauia, y así aceptaron el Baptismo, (aunque fingidamente) como se ha visto, antes que dexar, ni apartasse de estos Reynos. Y aunque su Magestad del Rey Felipe Segundo, que Dios tenga en el Cielo, lo deseó grandemente, no fue Dios seruido deste felicissimo suceso, y victoria, hasta los tiempos del gran Monarca, que hoy tenemos, a quien Dios prospere largos años, para bencheol de la Christianidad.

¶ Y así viendose la Ciudad tan empeñada, acordando a su obligacion, ha acordado de hazer vna procesion general, para dar gracias a nuestro Señor, por vn tan crecido bencheio, y merced, con mucha ostentacion de alegría, celebrando esta iniciacion de fiesta, con tres noches de luminarias antecedentes al día de la procesion, dando joyas, y premios a las mayores, y mas auentajadas luzes, y así mismo a las mayores inuenciones de Altares, musicas, dancas, y bayles, para regozijo de la dicha fiesta, saliendo todos los officios con sus vanderas, y estandartes para regozijo del

pueblo, yendo la procesion a la Capilla Real de nuestra Señora de Gracia, del Conuento de san Agustín, a donde la Ciudad, en los casos de felices sucessos tiene por costumbre de acudir a dar gracias a nuestro Señor.

¶ Y así mismo para eterna memoria del felicissimo suceso de su Magestad con esta victoria, ha acordado la Ciudad de celebrar cada vn año vna procesion en memoria eterna deste suceso: la qual se haga en el dia propio, que los vltimos moros leuantados en las sierras de Aguár, y de la suela de Cortes se rindieron, y entregaron en manos de su Magestad milagrosamente a vna milla hora, y en vn mismo dia, que fue a veinte y vno de Nouiembre, dia de la Presentacion de Nuestra Señora, en el qual dia se celebraua fiesta en la Capilla de la Iglesia Parroquial de san Ezeuan, donde esta guardada aquella imagen vniuersal de Nuestra Señora, por espacio de mas de ochocientos y quarenta y tantos años, porque se sabe por tradicion cierta, que quando se Ciudad de Viuar ganó esta Ciudad de los moros, aquella Capilla, y Imagen estaua venerada, y conseruada por los Christianos de paz, que estauan dentro de la Ciudad de Valencia, y por los cautiuos tambien, pagando cierto tributo a los Reyes moros, por la conseruacion de la dicha Capilla, dentro de la qual se dize, que el Cid Rey Diaz de Viuar veló sus dos hijas con los Condes de Carrion. Y despues hasta que el Rey Zaen perdio la dicha Ciudad, ganandola el Rey Don Fayme se conseruó por los cautiuos Christianos. Y así teniendo por cosa milagrosa auer Nuestro Señor guardado la victoria contra esta mala gente, en el dia de la Presentacion de Nuestra Señora, y celebracion de la fiesta de la dicha Imagen, por espacio de tantos centenares de años, acordó la Ciudad de hazer en cada vn año con procesion a la dicha Capilla, haciendo estacion primero al Colegio, y seminario del Señor Patriarca, en memoria de lo que vn tan santo Perlado ha procurado, y deseado ver puesto en execucion, lo que su Magestad felicissimamente ha alcanzado. Por todo lo qual la Ciudad ha acordado dar razon a V. Excelencia, para que vna memoria tan fanta, y justa, y celebracion de dichas fiestas, se haga con la decretacion de V. Excelencia, para que todo quede en memoria eterna de su Magestad, que Dios guarde, y en beneficio vniuersal deste Reyno, y de toda la Christiandad.

